

January 31, 2022

## Juan Miranda Roman

---

### Certificado de Defuncion : 26 Julio 1918

- Registros Civil de San Juan, Puerto Rico
- Defunciones Tomo 19 o Libro 19; Mayo 10 de 1918 a Noviembre de 1918; Folio 326 ; No. 987
- "Puerto Rico, Registro Civil, 1805-2001," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YSDP-PXX?cc=1682798&wc=9PRL-PTL%3A131388001%2C129470001> : 31 December 2020), San Juan > Defunciones 1917-1920 > image 1882 of 2695; citing Pureto Rico Departamento de Salud and Igesia Catolica (Puerto Rico Deparment of Health and Catholic churches), Toa Alta."
- Transcripción por Aixa M Ribeiro

#### ACTA DE DEFUNCION

En San Juan, P.R. el veinte y siete de Julio de mil novecientos diez y ocho siendo las nueve y quince de la mañana ante mí, **Manuel Morada Diaz**, Encargado del Registro Civil, comparece **Ernesto O. Miranda**, mayor de edad, de estado casado de profesión empleado, natural de Bayamón, y avecindado en la casa número 17 de la calle de Carretera de Cataño, y declara:

1. Que **Juan Miranda Roman**, de setenta años de edad, de estado casado, natural de Toa Baja de la raza mulata, de profesión industrial y avecindado en la casa numero 88 de la calle de San Sebastian de San Juan, falleció a las siete de la noche del día veinte y seis de Julio de mil novecientos diez y ocho, a consecuencia de paralisis y "nefritis" según certificación que autoriza el Dr. **Narciso Moreno**.
2. Que era casado en el acto del fallecimiento, de **Socorro Alvarez y Otero** natural de San Juan.
3. Que era hijo legitima de **Saturnino Miranda** y de **Cecilia Roman**, ambos difuntos.
4. Que se ignoran los nombres de los abuelos
5. Que el declarante en su carácter de hijo del difunto, hace esta declaración
6. Que el cementerio en que se ha de dar sepultura al cadáver es el de San Juan.

Así lo declara ante mí, en presencia de los testigos **Eduardo Ducret**, mayor de edad, de estado viudo, de profesión sastre, natural de San Juan y avecindado en la casa numero 69 de la calle de San Agustín de Puerta de Tierra, y **Americo Carambot**, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, natural de San Juan y avecindado en lacas numero 32 de la calle de Santo Cristo de San Juan, cuyos testigos me garantizan que el cadáver de que se trata es de la persona indicada.

Leída esta acta, la aprueban todos los que en ella figuran y la firman; haciéndolo por los que no supieron aquellos a quienes rogaron, sellándola yo con el sello de esta oficina y firmándola con mi propia firma, de todo lo que certifico.

[ firmado por Ernesto O. Miranda, declarante, Eduardo Doneret, testigo, Américo Carambot, testigo, y Manuel Morada Diaz, encargado del Registro Civil ]

Folio 326

### ACTA DE DEFUNCIÓN

En San Juan P. R. el veinte y siete de Julio de mil novecientos diez y ocho siendo las once y quince de la mañana ante mí, Manuel Morada Diaz Encargado del Registro Civil, comparece Ernesto O. Miranda mayor de edad, de estado casado de profesión empresario natural de Bayamon y avecindado en la casa número 17 de la calle de Carretera de Caracas y declara:

1. Que Juan Miranda Roman de estado casado años de edad, de estado casado natural de San Juan de la raza Mixta de profesión industrial y avecindado en la casa número 58 de la calle de San Sebastian de San Juan falleció a las diez y seis de la noche del día veinte y seis de Julio de mil novecientos diez y ocho a consecuencia de parálisis y se firmó el acta de defunción en el Distrito de Caracas.

2. Que era casado en el momento del fallecimiento con Lucero Roman natural de San Juan.

3. Que esa hija legítima de Federico Miranda y de Cecilia Roman murió de fuerza.

4. Que se ignoran los nombres de los chulos.

5. Que el declarante en su casado de hijo del difunto hace la declaración.

6. Que el cementerio en que se ha de dar sepultura al cadáver es el de San Juan.

Así lo declara ante mí, en presencia de los testigos Eduardo Ducret mayor de edad, de estado viudo de profesión sastre natural de San Juan y avecindado en la casa número 69 de la calle de San Agustín de Puerta de Tierra y Americo Carambot mayor de edad de estado casado de profesión industrial natural de San Juan y avecindado en la casa número 32 de la calle de Santo Cristo de San Juan cuyos testigos me garantizan que el cadáver de que se trata es el de la persona indicada.

Leída esta acta, la aprueban todos los que en ella figuran y la firman; haciéndolo por los que no supieron aquellos a quienes rogaron, sellándola yo con el sello de esta oficina y firmándola con mi propia firma, de todo lo que certifico.

Ernesto O. Miranda  
Declarante

Eduardo Doneret Testigo

Americo Carambot Testigo

Manuel Morada Diaz  
Encargado del Registro Civil

